

Estimado amigo,

Nos es grato comunicarle que en nuestro afán de incorporar mejoras y servicios cada vez de mayor calidad, y siendo conscientes de las dificultades actuales de las empresas y autónomos, P.L.C. Madrid ha llegado a un acuerdo con una importante Correduría de Seguros especializada en seguros de Responsabilidad Civil para instaladores, para satisfacer vuestras necesidades en materia de seguros.

Adjuntamos las condiciones de la póliza de Responsabilidad civil con las coberturas, garantías y precios. Esta póliza es **exclusiva** para todos abonados al Servicio y Gestión al Instalador (**S.G.I.**) de P.L.C. Madrid.

Con esta nueva incorporación, pretendemos beneficiar a todos nuestros abonados ofreciéndoles un asesoramiento profesional y personalizado. Como asesores y profesionales del sector, nos pueden ofrecer una amplia oferta de seguros: Accidentes, Baja Laboral, Automóviles, Local de negocio, Hogar, Vida, Salud... con unas condiciones y precios negociados especiales para nuestro colectivo.

Para mayor información, asesoramiento y contrataciones puede ponerse en contacto con PLC Madrid en el 91 366 00 63 o en nuestras instalaciones de C/ Toledo, 176 en Madrid.

Reciba nuestros más cordiales saludos.



Vuestra inquietud os hace
DIFERENTES

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXCLUSIVO PARA ABONADOS AL SERVICIO Y GESTIÓN AL INSTALADOR (S.G.I) de PLC MADRID

¿Qué actividades se aseguran? DEFINICION

Instalación, mantenimiento, y reparación de instalaciones eléctricas de baja y/o media tensión, instalaciones solares y/o fotovoltaicas, Telecomunicaciones, PCI (incluido automáticamente en la opción de 1.200.000,- €), y obras de reforma independientes de la actividad asegurada.

¿Qué cubre el Seguro? GARANTIAS BASICAS

- Responsabilidad Civil de Explotación (incluyendo la propiedad de inmuebles).
- Responsabilidad Civil Patronal
- Responsabilidad Civil Post-trabajos (**Ilimitada** durante la vigencia de la póliza. 24 meses después de la anulación.)
- Responsabilidad Civil Subsidiaria de Subcontratistas
- Responsabilidad Civil Cruzada
- Responsabilidad Civil Locativa.

Franquicia 300 €:

Capital Asegurado	Prima total p/operario
1.200.000 €	103,95 €
1.500.000 €	109,29 €

(La base de cálculo de la prima es por operario, pero aseguramos a todas las personas incluidas en el TC2 de la empresa)

La garantía de Responsabilidad civil Patronal se garantiza hasta un límite máximo de 1.200.000€ con un sublímite por víctima de hasta 150.000€.

C.S.M. Correduría de Seguros
C/ San Pedro, 67, local - 28823 – Coslada (Madrid)
Teléf.: 91 556 09 75 - Fax: 91 556 17 24
e-mail: csm@csmcurreduria.es - www.csmcurreduria.es

CÓDIGO AGENTE	FECHA EFECTO	VENCIMIENTO	DURACIÓN	FORMA DE PAGO
20189			ANUAL PRORROGABLE	ANUAL

1. DATOS DEL TOMADOR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
NIF/CIF	TELÉFONO DE CONTACTO			
DOMICILIO				
POBLACIÓN	C. POSTAL	PROVINCIA		

2. ACTIVIDAD ASEGURADA:

Instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas de baja y media tensión, instalaciones solares y fotovoltaicas, telecomunicaciones, protección contra incendios y obras de reforma sin afectar estructura independientes de la actividad asegurada.

- Electricidad
 Telecomunicaciones
 Energía Solar y Fotovoltaica
 Protección Contra Incendios

3. OPERARIOS:

NÚMERO TOTAL DE OPERARIOS	
---------------------------	--

Los operarios que no figuren en el TC2 (ADMINISTRADORES, SOCIOS Y/O FAMILIARES) deben facilitar el NOMBRE, APELLIDOS Y DNI y reflejarse dentro del número de operarios.

4. SUMA ASEGURADA:

SUMA ASEGURADA:	<input type="checkbox"/> 1.200.000 €
	<input type="checkbox"/> 1.500.000 €
FRANQUICIA:	<input checked="" type="checkbox"/> 300 €

5. DATOS BANCARIOS:

IBAN:	CODIGO ENTIDAD:	OFICINA:	D.C.	CUENTA:
-------	-----------------	----------	------	---------

FIRMA DEL SOLICITANTE:

FECHA: